



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto "*Servicio de alimentación escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Tolima*", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de educación y cultura*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*Tolima, tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*En el Tolima, la educación y la cultura, nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
EP2MP24	<i>Niños y niñas de transición beneficiados anualmente con alimentación escolar, priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial.</i>
EP2MP28	<i>niños, niñas y adolescentes de básica y media, beneficiados anualmente con alimentación escolar. priorizando a los estudiantes víctimas del conflicto armado, la población diferencial y los grupos de atención especial.</i>
EP2MP29	<i>niños, niñas y adolescentes de transición, básica y media de los territorios indígenas beneficiados con alimentación escolar.</i>

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2022** asciende a: *Cuarenta y un mil quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 41,543,450,000 COP).*

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número **2020-73000-032**. Conforme a lo anterior el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de educación y cultura*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022**, conforme con el

Página 1 de 2

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC
Despacho



cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con 20/12/2021, revisada por la profesional en Administración de Empresas, Carlos Andrés Chilatra Lozano, con T.P. 582833 adjunta a esta viabilidad.

Que se viabilizó técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730068.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de educación y cultura*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Incrementar la asistencia y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de diciembre del 2021



JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo 

Página 2 de 2

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia